

Constancia Secretarial: A la señora Jueza, informándole que la apoderada de la parte demandante Carolina Abello Otorora allega memorial solicitando que se dé por terminado el presente proceso por pago parcial de la obligación, para tal efecto allega poder con facultad para recibir. A su Despacho para proveer. 10 de julio de 2020.



JESSICA CIFUENTES GIRALDO
Escribiente.



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001 40 03 012 2019 01282 00
Solicitud:	Aprehensión de Garantía Mobiliaria
Solicitante:	RCI Colombia SA Compañía de Financiamiento
Solicitado:	Ana Isabel Muñoz Agudelo
Asunto:	Termina proceso – Ordena archivo

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la apoderada de la parte demandante, con la cual solicita sea terminado el presente proceso por el pago parcial de la obligación, encuentra este Despacho procedente tal solicitud y por ello,

RESUELVE

Primero. Decretar la terminación del trámite con radicado de la referencia, instaurado por RCI COLOMBIA SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, por pago parcial de la obligación, de conformidad con el artículo 2.2.2.4.1.31 del decreto 1835 de 2015 numeral 1.

Segundo. Sin necesidad de oficiar a los Inspectores de Policía de la Secretaria de Movilidad de Medellín, toda vez que la solicitud no fue perfeccionada.

Tercero. Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

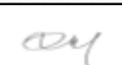
NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA JULIETA RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.____. Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.


Secretario

JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

238e184734b8c5ef07753eda56c5e1c88e9d9533c40eb4fcc2b5afbe5abdb1d9

Documento generado en 15/07/2020 03:59:27 PM